

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, instado por el «Banco Central, S. A.», contra don Joaquín Cobo Alcolea, vecino de Socuéllamos, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez de las fincas siguientes:

Una casa en Socuéllamos, y su calle de Castor Zarco, marcada con el número 19, que ocupa una extensión superficial entre cubierto y descubierto de 350 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con Angel Sánchez; por la izquierda, con Félix Cano, y por la espalda, con Antonio Izquierdo.

Tasada en ciento diez mil pesetas.

Tierra en término de Socuéllamos y sitio de Chaparral, de haber una fanega y ocho celemines, igual a una hectárea 14 áreas y 26 centiáreas. Linda: a Saliente, con Alarica Picazo; a Mediodía, con Francisco Alarcón; a Poniente, con herederos de Josefa Fontes, y a Norte, con Fausto Giménez.

Tasada en ciento setenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que se consigne previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la tasación de las expresadas fincas.

Que los expresados inmuebles salen a subasta separadamente por los tipos expresados de su tasación, convenidas al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcázar de San Juan a 4 de agosto de 1967.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—6.676-C

#### GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidental del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se tramitan por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 66 de 1967, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Juan Raya Mar-

tínez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

Suerte de tierra de riego, secano y monte bajo, procedente del cortijo denominado de «Malaver», en término de la villa de Trujillos, de ciento catorce fanegas y cinco celemines, igual a cincuenta y cuatro hectáreas treinta y siete áreas y ocho centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de labor y cortijo. Linda: Norte, tierras de don Manuel Ruiz Gutiérrez y otros; Sur, porción del cortijo de «Barrionuevo», de don Luis Raya Martínez, propiedad hoy de don Juan Raya, y tierras de don Enrique Raya Martínez, vereda por medio; Este, tierras de dicha finca matriz de doña Francisca Raya Martínez y una longuera o terreno entrando del cortijo de «Barrionuevo», hoy de doña Francisca y don Juan Raya; Oeste, el río de Puerta Alta y tierras de la finca de don Enrique Raya Martínez. Inscrita al folio 83, libro 6, tomo 572, finca 401, inscripción primera.

Para el acto del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 10 de octubre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos setenta y dos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta. La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—4.068-E

#### ESCALONA

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia de Escalona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 5/1964, sobre reclamación de daños y perjuicios por «Estrella Verde, S. A.», contra don Francisco Ruiz López, hoy en trámite de ejecución se embargaron a éste y se sacan a venta y pública subasta, por tercera y última vez, 110 acciones de «Gurea, S. A.», sin sujeción a tipo. Dicha subasta se celebrará el día 6 de septiembre del presente año, a las trece horas, en esta Sala Audiencia, habiéndose de consignar por los licitadores el diez por ciento de la tasación que sirvió de base a la segunda subasta, que fué la de 518.249,95 pesetas. Los autos están de manifiesto en Secretaría. Y para publicación por ocho días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Escalona a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—6.653-C.

#### MADRID

El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de esta capital, por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 125 de 1967, a instancia de «Estampaciones Metálicas Cornejo, S. A.», ha acordado convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo a sus diecisiete horas.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—6.639-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de los de esta capital, y accidentalmente encargado del despacho del número doce, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario bajo el número 512/1965, promovidos por don Paulino Fernández Esteban, contra don Daniel Hervás Pedraza, en reclamación de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, dado con garantía de las siguientes fincas:

En término de Porzuna:

1.ª Una tierra secano cereal al sitio de Alberguilla de ochenta y una áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, camino de los Cortijos; Sur, camino de los Contrabandistas; Este, Félix Anaya, y Oeste, Dionisio Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena al tomo 316, libro 339, folio 25 vuelto, finca número 4.156, inscripción segunda.

2.ª Tierra secano cereal al sitio de Rabinosa de dos hectáreas cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Moisés Pedraza; Sur, Moisés Pedraza; Este, Julián Pedraza, y Oeste, camino de los Cortijos. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 27, finca número 4.159, inscripción segunda.

3.ª Otra tierra secano cereal al sitio de Rabinosa de una hectárea setenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Hipólita Hervás; Sur, camino de Las Palomeras, y Oeste, camino del Lavadero. La atraviesa de Norte a Sur, la vereda del Lavadero. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 28, finca número 4.160, inscripción segunda.

4.ª Tierra en Palomeras, secano cereal de dos hectáreas cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Agustín Anaya; Sur y Este, Pedro Hervás, y Oeste, Camilo Gómez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 29, finca número 4.161, inscripción primera.

5.ª Tierra secano cereal al sitio Madriñeos de una hectárea sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Norte, terreno Calmo; Sur, Julián Pedraza; Este, Donato Anaya, y Oeste, Dionisio Sánchez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 30, finca número 4.162, inscripción segunda.

6.ª Tierra de secano olivar al sitio de

las Rabinadas de una hectárea veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Julián Pedraza; Sur, Castor Rodríguez, y Este y Oeste, Camilo Gómez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 31, finca número 4.163, inscripción segunda.

7.ª Una huerta regadio al sitio de Rabinagas de ochenta y seis áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Hipólita Hervás; Sur, Margarito Gómez; Este, camino de la Ladera, y Oeste, Iluminado Gómez y otros. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 32, finca número 4.164, inscripción segunda.

8.ª Tierra secano cereal al sitio de la Solana de Rabinaga de noventa y seis áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Angel Gómez; Sur, Angel Gómez y Lucio Hervás; Este, camino del Barranco de la Miera, y Oeste, Agustín Gutiérrez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 33, finca 4.165, inscripción segunda.

En cuyos actos se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas, habiéndose señalado el día 25 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, 1, planta segunda.

Servirá de tipo de subasta las cantidades siguientes:

Seis mil setecientas cincuenta pesetas para la primera.

Veintidós mil quinientas pesetas para la segunda.

Diecinueve mil quinientas pesetas para la tercera.

Veintidós mil quinientas pesetas para la cuarta.

Trece mil quinientas pesetas para la quinta.

Once mil doscientas cincuenta pesetas para la sexta.

Nueve mil pesetas para la séptima; y Siete mil quinientas pesetas para la octava.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de los tipos indicados, y el resto del precio del remate, se verificará dentro de los ochos días de su aprobación.

Se hace saber que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—2.770-3.

#### REUS

En virtud de lo acordado en el día de hoy en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Buldo Martí, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia de Reus a instancias de su esposa, doña Pilar Pomar Asensio, de conformidad con lo establecido en el artículo número 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente mencionado a los efectos legales procedentes.

En la ciudad de Reus a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—4.067-E.

#### SAN SEBASTIAN

Don Domingo Romero Escudero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, de los de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber que por proveído de esta fecha, dictado en procedimiento de declaración de quiebra promovido por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez en nombre de doña María Asunción y doña María Rosario Arrizabalaga Arabaolaza, y declarando en quiebra la entidad «Sareki, S. L.», comerciante con establecimiento industrial en Urnieta y domicilio social en esta capital, Moraza, 18, se ha acordado se llame por medio de edicto a cuantos se crean acreedores de dicha Sociedad quebrada, para que lo participen al señor Comisario de la quiebra, a fin de poder ser incluidos en el estado de acreedores y en el plazo de diez días, a contar del siguiente de su publicación, bajo apercibimientos legales y al objeto de poder confeccionar definitivamente el estado de acreedores y acordar día para la celebración de la Junta general.

Lo que se hace público en méritos de lo dispuesto y a los fines mencionados en el presente edicto.

Dado en San Sebastián a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Domingo Romero Escudero.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—6.641-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que, a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MUNOZ CABALLERO, Pedro; hijo de Gregorio y de Demetria, natural de Cardona (Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Cardona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja.—(2.775.)

HURTADO CAMPOS, Francisco; hijo de Simón y de Francisca, natural de Calzadilla de Coria (Cáceres), de veintidós años, soltero, obrero, como última residencia y domicilio, Monteur, Cher Doleaus. Cher Mœur Messager 89, Arces (Francia); comparecerá dentro del término de treinta días ante don José García Muñoz, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 171, en Cáceres.—(2.795.)

LEBISCH, Walter; súbdito austriaco, hijo de Friedrich y Maria, natural de Bregenz (Austria), soltero, representante, de treinta y cinco años, con domicilio habitual en Bregenz, Achgasse, número 25, sin domicilio fijo en España; procesado en la causa número 63 de 1967 por presunto delito de agresión a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián, don Fermín Zabalza Latasa.—(2.796.)

#### Juzgados civiles

GARROTE GAGO, Juan José; hijo de Vicente y de Carmen, nacido el 24 de junio de 1938, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en calle Provenza, número 37, contable, casado, con un hijo;

HORTS MARINUS HACKERT; de treinta y un años, hijo de Marinus y de Frida, natural de Berlín, soltero, vecino de Berlín, domiciliado en Mehringdamm 64, nacido el 14 de agosto de 1934, y

ATIENZA FLORIDO, José; hijo de José y de Ana, nacido el 9 de mayo de 1926, natural y vecino de Melilla, domiciliado en Barraca San Francisco, 179, barbero, casado; procesados en la causa número 110 de 1967 por quebrantamiento de condena y evasión; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Agullar de la Frontera dentro del término de diez días.—(2.767.)

LOPEZ VILLEGAS, José; procesado en el sumario número 290 de 1967 por entrega de cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.772.)

AVIA FERNANDEZ, José; procesado en el sumario número 285 de 1967 por entrega de cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.773.)

VILHENA OLIVEIRA ROCHA, Luis José; de treinta y cuatro años, hijo de Arsilio y Maria, natural y vecino de Lisboa, representante; procesado en el sumario número 13 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes dentro del término de cinco días.—(2.778.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 68 de 1967, Manuel Campos Villodres.—(2.776.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 35 de 1965, Raimundo Manchego Muñoz.—(2.777.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 22 de 1953, Rafael Barberán Granell.—(2.794.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1967, Domingo García Llamas.—(2.770.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Fernández Pérez.—(2.771.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 412 de 1967, Ricardo Galán Rodríguez.—(2.774.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

ria referente al procesado en el sumario número 157 de 1966, Francisco Raya Jiménez.—(2.779.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 592 de 1966, José Fernández Hernández.—(2.780.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 339 de 1967, Yolanda Suárez Medina.—(2.788.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 604 de 1947, Antonio Puncel Menaut y Luis Benede Artieda.—(2.790.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 87 de 1947, Mauricio Mariano Corti Cabrera.—(2.792.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1953, Mauricio Mariano Corti Cabrera.—(2.793.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Por tenerlo así acordado S. S.ª en auto de esta fecha, en las diligencias preparatorias que se tramitan con los números 61-39-67, por medio de la presente, y habida cuenta de no tener conocido domicilio en España John Macka Bridges, se le notifica la conclusión de dichas diligencias preparatorias y a la vez se le emplaza por término de cinco días para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca para que pueda comparecer ante dicho Tribunal a usar de sus derechos.

Belmonte (Cuenca) a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario accidental.—(2.768.)

Por tenerlo así acordado S. S.ª en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan con los números 33-21-67, por la presente se notifica al presunto inculcado Rafael Rodríguez Castilla, que no tiene domicilio conocido en España, que con fecha 20 de junio del corriente año se dictó auto de inculpación contra el mismo, y habiéndose acordado en igual resolución la remisión

de las actuaciones referidas a la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca y el emplazamiento de dicho presunto inculcado para ante dicho Tribunal, por término de cinco días, por la presente se le notifica y emplaza a los pertinentes efectos.

Belmonte (Cuenca) a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario accidental.—(2.769.)

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número de 1967, por robo, en el que por auto de esta misma fecha he acordado citar a los súbditos suizos Jorg Roland Muller y Kornmann Susanne, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para ser oídos en declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Huelva a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario. (2.786.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad de este Ministerio sita en Madrid, calle Amaniel, número 40.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, sita en Madrid, calle Amaniel, número 40.

El acto se celebrará en Madrid, a las once horas del día veintidós (22) de septiembre de 1967, en el domicilio de esta Junta (calle Alcalá, 120, segundo).

El precio límite mínimo para la subasta será por la cantidad de 40.873.185 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 8.174.637 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—5.223-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita del Servicio de Farmacia.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso correspondiente al Servicio de Farmacia de los artículos que a continuación se indican, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente número 243-1.ª (53).

100.000 frascos de vidrio incoloro con capacidad para 500 cc., especiales para agua de colonia, provistos de obturador gotero y tapa, a 5,30 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 25 de septiembre de 1967, en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Se admite la concurrencia simultánea de efectos de procedencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas se harán por duplicado.

Antes del día 9 de septiembre de 1967, los oferentes deberán remitir a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones bajo un lema y por duplicado de los frascos que ofrecen, para su análisis previo y confrontación con la muestra existente en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlos por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que, si lo estima conveniente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen, a juicio de los técnicos y de la superioridad, las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del

producto ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El General Presidente accidental, A. Arévalo Román, 5.154-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita del Servicio de Farmacia.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso correspondiente al Servicio de Farmacia para la adquisición del material y efectos que a continuación se indican, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército y Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud. Expediente número 241-1.ª (49).

Lote número 1 al número 6, inclusive, serán entregados en el Instituto Farmacéutico del Ejército, según explica el pliego de condiciones técnicas.

Lote números 7 y 8, serán entregados en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, según pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas se harán por lotes completos.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 21 de septiembre de 1967, en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina número 27.

Se admite la concurrencia simultánea de material de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.